



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR NODOCENTE DE NIVEL PARTICULAR

ACTA Nº 40 – 06/11/18

En la Ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen los representantes de la Universidad y de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" que conforman la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, a los fines de formalizar el acuerdo alcanzado en relación a la planta nodocente.

Luego de deliberar y considerando:

Que por Acta Paritaria Nº 13 – Punto 5 se acordó un mecanismo de concurso interno para el pase a planta permanente de personal contratado y docente con funciones nodocentes cuya fecha de ingreso estuviera comprendida entre el 01/10/07 y el 22/12/11 inclusive;

Que por Acta Paritaria Nº 22 se acordó extender dicho plazo hasta el 30/09/14 inclusive;

Que existe personal contratado que actualmente cuenta con dos (2) años de antigüedad en tareas nodocentes;

Que el Acta Paritaria Nº 14 establece un período de publicación de quince (15) días hábiles del llamado a concurso;

Que para los concursos internos por aplicación de Actas Paritarias resulta necesario acotar dicho periodo para no desfinanciar la planta nodocente, al momento de otorgar mayores responsabilidades, o cuando se producen renuncias y jubilaciones cercanas al momento en que se controla la ocupación y el gasto de dicha planta por parte del Ministerio de Educación de la Nación;

Esta Comisión Paritaria ACUERDA:

- a. Establecer que cuando el personal contratado posea dos (2) años de antigüedad en funciones nodocentes, podrá acceder al mecanismo previsto en el Acta Paritaria Nº 13 para su pase a planta permanente.
- b. Establecer que para los concursos internos de promoción o ingreso y por aplicación de Actas Paritarias, el plazo de publicación del llamado a concurso será reducido a cinco (5) días hábiles.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmando un ejemplar a un solo efecto.

Sra. ADRIANA LUNA
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Sra. CRISTINA ACOSTA
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Sra. INÉS PASTORINO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Sr. HÉCTOR GATTI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Prof. Ing. ROBERTO TERZARIOL
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Sr. NICOLÁS FRANCHI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Mgter. JOHN BORETTO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERC
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Sra. SILVIA AGUIRRE MATHIEU
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Pizzi Rogelio